



Durante su tramitación se ha ejecutado obra por 73.415.419 euros

El MARM autoriza la Información Pública de la modificación del proyecto de recrecimiento de Yesa

- La Modificación nº3 sobre el proyecto inicial recoge el acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón para la reducción de la cota del nivel máximo de embalse hasta la 511 que evita la inundación del núcleo urbano de Sigüés y supondrá una inversión total de 222.663.233 euros
- Incluye la obra de la presa principal, la toma del Canal de Bardenas, el embalse de cola del río Aragón y la presa de cola en la localidad de Sigüés y su protección, además de actuaciones medioambientales y de restitución territorial
- El embalse garantizará el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, la laminación de avenidas y el caudal ecológico del río Aragón; consolidará la zona regable de Bardenas y permitirá apoyar a los riegos del Eje del Ebro

03 mar. 09.- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha autorizado la Información Pública de la Modificación nº3 del "Proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, adenda con medidas correctoras de impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno", una de las obras principales del Pacto del Agua de Aragón.

Este documento, redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, estará en exposición pública durante 30 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado para que todos los interesados puedan presentar alegaciones, tras lo que se pasará a tramitar su Declaración de Impacto Ambiental.

La actuación supone una inversión total del Gobierno de España de 222.663.233 euros. Hasta diciembre de 2008 se han ejecutado ya obras por valor de 73.415.419 euros siguiendo el proyecto original de recrecimiento en los elementos que no se veían afectados por la modificación.



El documento recoge los cambios técnicos necesarios para adaptar el proyecto al acuerdo de la Comisión del Agua de Aragón sobre la rebaja de la cota, estableciendo el nivel máximo medio de embalse en la cota 510,5 aunque en algunos momentos se alcanzará una cota máxima de 511 y en otoño se disminuirá hasta la 509.

Además, el proyecto incluye como garantizó y anunció el Ministerio, las mejoras en los tratamientos de impermeabilización en los estribos del embalse y la presa de cola en el río Escá, en el término municipal de Sigüés para usos lúdicos y fines medioambientales.

El resto de elementos proyectados en la Modificación nº3 son el embalse de cola en el río Aragón y las acciones de acondicionamiento y recuperación patrimonial y medioambiental del entorno.

Características técnicas

Como consecuencia de esta reducción de cota disminuye la capacidad del embalse. En el proyecto inicial se alcanzaban los 1.500 hm³ y con la nueva cota quedarán en 1.079.

La presa, construida en materiales sueltos, tendrá una altura sobre cimientos de 108 metros, reduciéndose en 8,70 metros respecto a los 116,7 del proyecto inicial. Además, la superficie que inunda el embalse a su nivel máximo normal también disminuye en 824 hectáreas, pasando de 4.408 a 3.584 de la modificación. Los municipios afectados son los de Yesa (Navarra) y Sigüés, Artieda, Mianos, Undués de Lerda, Urriés, Los Pintanos y Salvatierra de Escá (Zaragoza).

Los usos establecidos se centran en la laminación de avenidas; garantizar el caudal ecológico del río Aragón aguas abajo del embalse; el suministro de las concesiones existentes aguas abajo; consolidar la zona regable de Bardenas y cubrir los abastecimientos de la zona; el abastecimiento a Zaragoza y su entorno; la aportación de excedentes, si los hay, al apoyo a los riegos del Eje del Ebro y la cuenca del Gállego y a los futuros usos hidroeléctricos previstos, aunque no incluidos en este proyecto.

Las características del resto de elementos de ingeniería son:

- Embalse de cola en el río Aragón: con objetivo medioambiental para la protección de la fauna. Con capacidad de 0,51 hm³ y una altura sobre cimientos de 8,5 metros. Incluirá una escala de peces
- Presa de cola en el río Escá (Sigüés): con un volumen total de 2,86 hm³ y una altura sobre cimientos de 23 metros



- Dique de protección al municipio de Sigüés: con una longitud de 515 metros y una altura sobre cimientos de 15 metros

Actuaciones sobre el patrimonio

Junto con las obras de recrecimiento la Modificación incluye actuaciones sobre el patrimonio artístico y medioambientales:

- Nuevo trazado y acondicionamiento del Camino de Santiago; (5,5 kilómetros nuevos y 3,4 kilómetros acondicionados)
- Restauración de ermitas: San Jacobo y San Juan Bautista (Ruesta); San Pedro (Artieda); San Juan (Sigüés) y Virgen de las Viñas (Escó)
- Actuaciones arqueológicas, etnográficas y paleontológicas del entorno
- Revegetación del entorno y las márgenes del embalse con 362.853 unidades plantadas
- Humedal generado con el embalse de cola en el río Aragón (28 hectáreas de humedal)

En total a las actuaciones de protección de fauna (embalse de cola del Aragón), patrimonio y revegetación se destinan 27.083.089 euros del presupuesto total.

A esto se suman los 25.460.503 dedicados al Plan inicial de restitución (actuaciones en los municipios afectados).

Además, se unen otros 16.000.000 de euros que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino destina al Plan de Desarrollo Rural Sostenible para los territorios afectados por el recrecimiento de Yesa que se desarrolla por el convenio firmado por el Ministerio, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza.